



RUC.: 019032549001

COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO **PAREDES BERMEO** S.A.

Dir.: Panamericana Sur Km. 1 1/2 y Calle s/n • Telf.: 2233079 • Tambo - Cañar

En el cantón EL TAMBO provincia del CAÑAR, a los siete días del mes de octubre del 2013 entre los señores CEDENTES WILSON HERIBERTO PAREDES y su cónyuge TERESA MAGDALENA PEÑALOZA CORONEL, accionista de la compañía de transportes "PAREDES BERMEO S.A" quien tiene a su haber 193 acciones de valor de un dólar cada una, y por otra el CESIONARIO: PEÑALOZA CAJAMARCA ALBERTO EFRAIN.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en calidad con las que interviene CEDE a favor de el Sr. ALBERTO EFRAIN PEÑALOZA CAJAMARCA una acción de las 193 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la SÚPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS por intermedio de la gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que imponen derecho.

Atentamente:

Wilson Heriberto Paredes-cedente

Teresa magdalena Peñaloza -cónyuge



Alberto Efraín Peñaloza Cajamarca

